

Surco, 15 de noviembre del 2018

Señor
JOSE ALBERTO QUELOPANA SALINAS
GERENTE GENERAL JCP
Santiago de Surco.-

**ASUNTO: ADJUDICACIÓN BUENA PRO MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO – CENTRO DE
ESPARCIMIENTO DEL JOCKEY CLUB DEL PERÚ**

De nuestra consideración:

Que, habiendo concluido el encargo encomendado por su persona para efectuar el Concurso Privado de Mejoras en el Polideportivo – Centro de Esparcimiento del Jockey Club del Perú de acuerdo a las bases presentadas, le comunicamos después de realizar la evaluación de las empresas correspondientes, hemos llegado a la conclusión que no cumplen con los requisitos:

- ✓ Jose Luis Feijoo – Garden Korps S.A.C.
OMISION TRIBUTARIA ANTE SUNAT
RIESGO ALTO ANTE INFOCORP
- ✓ Steel Salas S.A.C.
NO CUMPLE CON LAS BASES DE 5 AÑOS
MANTIENE DEUDAS COACTIVAS
- ✓ Nivermac S.A.C.
RIESGO MEDIO ANTE INFOCORP



Por lo que ninguna de las empresas cumple con los requisitos exigidos en las bases.

Razones por los cuales este concurso se debe considerar **NULO** y realizar una nueva convocatoria.

